

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIAANUAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
INMOBILIARIOS NO AMORTIZABLES, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “TERRA 13”
(LOS “CERTIFICADOS BURSÁTILES” Y/O LOS “CBFIs”), CONVOCADA PARA SU
CELEBRACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2020 (LA “ASAMBLEA”).**

PRIMERA. Se aprueban los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2019, con los diferentes rubros que los integran, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDA. Se aprueba el Reporte Anual al 31 de diciembre de 2019, en los términos en que fue presentado a la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual podrá ser sujeto a los ajustes o adecuaciones que resulten pertinentes, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de presentar y dar a conocer el mismo en los términos de la Circular Única.

TERCERA. Se ratifica la designación de cada uno de los miembros que actualmente integran el Comité Técnico y se confirma la calificación de su independencia respecto de aquellos miembros con dicho carácter, atento a lo previsto en la cláusula 4.3, inciso (a), sub-ínciso (iii) del Fideicomiso.

CUARTA. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Martha Corona Benavides, Rebeca Erives Sepúlveda o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.

**DECLARACIÓN DE ASAMBLEA DE TENEDORES DESIERTA RESPECTO DE LA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (LA “ASAMBLEA EXTRAORDINARIA”).**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2020, encontrándose presentes los licenciados José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño y Rebeca Erives Sepúlveda por parte de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México, mismo que corresponde a las oficinas de dicha institución que actúa como representante común (el “**Representante Común**”) de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los “**Tenedores**”) emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes denominada The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), en su carácter de fiduciario (el “**Fiduciario**”) al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/00939 de fecha 29 de enero de 2013 (según el mismo ha sido modificado y/o re-expresado, el “**Fideicomiso**”), con motivo de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores que fue

convocada mediante primera convocatoria publicada el día 1 de junio de 2020 en el periódico “El Economista” y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado “Emisnet”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como, con el título (el “**Título**”) que ampara la emisión de dichos Certificados Bursátiles.

Actuó como presidente de la Asamblea el Representante Común, representado a su vez por el Lic. José Daniel Hernández Torres (el “**Presidente**”) y, por designación del Presidente, actuó como secretario de la misma el Lic. José Roberto Flores Coutiño.

El Presidente designó como escrutadores a los licenciados José Roberto Flores Coutiño y Rebeca Erives Sepúlveda, quienes después de aceptar su cargo y de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad y derecho de asistencia a la Asamblea, hicieron constar que únicamente se encontraban representados en la Asamblea 422,644,906 (**cuatrocientos veintidós millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos seis**) Certificados Bursátiles, de un total de 790,602,803 (**setecientos noventa millones seiscientos dos mil ochocientos tres**) Certificados Bursátiles que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 53.46% (**cincuenta y tres punto cuarenta y seis por ciento**) de los referidos Certificados Bursátiles.

Por lo anterior, se procedió a instalar y desahogar el orden del día de la Asamblea Ordinaria anual y, en virtud de que no se reunió el quórum requerido para la instalación de la Asamblea Extraordinaria, siendo que en términos del Título y el Fideicomiso el desahogo de los puntos señalados en el orden del día para la Asamblea Extraordinaria requiere un quórum de instalación de al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, el Presidente declaró desierta la Asamblea Extraordinaria.

Por lo anterior, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito de la Subsidiaria, procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.